



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 157 -2013-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 28 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2013-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al Economista Walter Eduardo Linares Quilca en el cargo de Jefe de la Unidad de Programas, Proyectos y Monitoreo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, se ha visto pertinente dar por concluida la designación efectuada y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Eco. **WALTER EDUARDO LINARES QUILCA** en el cargo de Jefe de la Unidad de Programas, Proyectos y Monitoreo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR a la **ING. GLORIA JULIA ASENJO TELLO** en el cargo de Jefa de la Unidad de Programas, Proyectos y Monitoreo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL AGRO RURAL

ALVARO MARTIN QUIÑE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO (a)